



## CIRCULAR AMC-OFI-0063064-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 05 de mayo de 2026

**Asunto: REQUISITOS Y PLAZO PARA ACCEDER A EL AUXILIO EDUCATIVO SEGUNDO SEMESTRE 2026.**

**Para: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.**

Cordial saludo,

La secretaria de Educación Distrital de Cartagena, en armonía con los lineamientos emitidos por la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena, se permite informar que desde el **01 al 24 de junio de 2026** se estarán recibiendo las solicitudes de Auxilio Educativo para el segundo semestre 2026.

Les recordamos que los requisitos para acceder al beneficio contemplados en el Plan de Acción de Bienestar Social de la Subdirección Técnica de Talento Humano de la SED para los funcionarios administrativos son los siguientes:

### REEMBOLSO

- Copia de la cédula de ciudadanía del funcionario ampliada al 100%.
- Documento de identidad y Registro civil del beneficiario.
- Certificado de notas del semestre culminado debidamente firmado por la Institución de Educación Superior (Promedio mínimo 3,5).
- Recibo y/o comprobante de pago del semestre y/o matrícula.
- Certificación bancaria del funcionario con vigencia no mayor a 30 días.
- RUT vigente del funcionario.

### PAGO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD

- Copia de la cédula de ciudadanía del funcionario ampliada al 100%.
- Documento de identidad y Registro civil del beneficiario.
- Recibo y/o comprobante de matrícula y/o semestre.
- RUT de la vigencia en curso de la Institución de Educación Superior.
- Certificado de cuenta bancaria con vigencia no mayor a 30 días de la Institución de Educación Superior.
- Certificado de notas del semestre culminado debidamente firmado por la Institución de Educación Superior. (Promedio mínimo 3,5).



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**RECOMENDACIONES:**

Cuando es por primera vez no se adjunta el certificado de notas.

Los documentos deberán estar completos en archivos separados, legibles, en formato pdf y radicar únicamente por SAC, para evitar retrasos en el trámite.

Atentamente

**LUIS CARLOS JARABA CORREA**  
Subdirector Técnico de Talento Humano  
Secretaría de Educación Distrital de Educación

Revisó: Farina Ángel Villamizar P.U Bienestar Social

Elaboró: Ana S. Coronado Quintana Secretaria Grado 13 Código 440